



U.S. Fire Administration
Working for a fire-safe America

Después de un incendio

FA-46S | Enero de 2019



FEMA



Un incendio cambiará su vida de muchas maneras. Saber dónde empezar y a quién recurrir para pedir ayuda es importante. En su proceso de volver a la normalidad, la Administración de Incendios de los Estados Unidos espera que encuentre útil esta información.

Qué esperar

Un incendio puede causar graves daños en su casa. Su vivienda y un gran número de objetos en ella pueden dañarse a consecuencia de las llamas, el calor, el humo y el agua.

Encontrará que las cosas que no se dañaron con el fuego, podrían estar dañadas por el humo o el agua utilizada para apagar el incendio. Todo lo que desee rescatar o reutilizar deberá limpiarse delicadamente.

Para combatir el fuego, es posible que los bomberos hayan roto ventanas y cortado agujeros en el techo. Esto retarda la expansión del fuego y elimina el humo oscuro que dificulta la visión de los bomberos. También es posible que hayan cortado agujeros en las paredes para asegurarse de que el fuego está completamente apagado y no oculto en las paredes.

Es muy importante entender los riesgos vinculados a su seguridad y salud, incluso después que se haya extinguido el incendio. El hollín y el agua sucia que quedan pueden contener partículas que podrían enfermarlo. Tenga mucho cuidado si ingresa a su casa y si toca algún artículo dañado por el fuego.



Si su casa tenía un sistema de rociadores contra incendios, encontrará poco daño por las llamas, el calor, el humo y el agua. Si planea reconstruir, ahora es el momento de pensar en instalar rociadores. Obtenga más información sobre los rociadores contra incendios en el sitio web de la Home Fire Sprinkler Coalition: www.homefiresprinkler.org.



¿Qué hago ahora?

| Llame a su agente de seguros

Contacte a su compañía de seguros inmediatamente y pregúntele que debe hacer primero. Hay empresas que se especializan en la limpieza y restauración de sus artículos personales. Solicite a su compañía de seguros recomendaciones de compañías en las que puede confiar. Asegúrese de saber si usted o su compañía de seguros pagará la limpieza. Cuando se ponga en contacto con la empresa, asegúrese de solicitar un presupuesto por escrito.

Si no tiene seguro, su familia y su comunidad podrían ayudarlo a recuperarse. Entre las organizaciones que podrían prestar ayuda se encuentran las siguientes:

- ➊ Cruz Roja Americana (CRA).
- ➋ Ejército de Salvación.
- ➌ Organizaciones religiosas.
- ➍ Agencias públicas, por ejemplo, el departamento de salud pública.
- ➎ Grupos comunitarios.
- ➏ Oficina de servicios de emergencia estatal o municipal.
- ➐ Centros sin fines de lucro de asesoría ante crisis.

| Cuídese usted mismo y cuide a su familia

Póngase en contacto con su servicio local de ayuda en casos de desastres, por ejemplo, la CRA o el Ejército de Salvación. Le ayudarán a encontrar comida, ropa, medicamentos y un lugar seguro para quedarse. Tiene una gran tarea por delante. Descanse mucho y pida ayuda. No trate de hacer el trabajo solo.

| Ayude a sus mascotas

Si tiene mascotas, encuéntralas y reconfórtelas. La reacción común de los animales asustados es morder o rasguñar. Trátelos con cuidado. Intente dejar las mascotas con un familiar, amigo o veterinario si tiene que visitar o limpiar su casa dañada. Una buena medida para que las mascotas estén seguras es mantenerlas fuera de la casa hasta que se complete la limpieza.

■ | Protección y seguridad

No ingrese a su casa o departamento dañado hasta que el cuerpo de bomberos determine que es seguro hacerlo.

El cuerpo de bomberos se asegurará de que los servicios públicos (agua, electricidad y gas) son seguros para usar. Si no son seguros, bomberos cortará o desconectarán los servicios públicos antes de irse. No intente volver a reconectarlos por su cuenta.

Comuníquese con el departamento de policía para informarles que no estará en su hogar. En algunos casos, es posible que deba proteger con paneles de madera las ventanas y puertas para que nadie pueda entrar.

■ | Finanzas

Póngase en contacto con su arrendador o acreedor hipotecario.

Comuníquese con las compañías de tarjetas de crédito para reportar sus tarjetas de crédito que se perdieron en el incendio.

Guarde todos los recibos de cualquier gasto que incurra. La compañía de seguros puede necesitar los recibos más adelante y usted los necesitará para probar las pérdidas reclamadas en su declaración de impuestos.



Los primeros días de recuperación

§ | El valor de su casa y sus pertenencias

Hable con su compañía de seguros sobre cómo saber el valor de su casa y sus pertenencias.

📄 | Reemplazo de documentos y registros valiosos

Es posible que desee reemplazar varios de los siguientes documentos si se destruyeron o se perdieron en el incendio:

- Licencia de conducir.
- Registro de automóvil.
- Títulos de propiedad y escrituras.
- Pólizas de seguro.
- Documentación de baja del ejército.
- Pasaportes.
- Certificados de nacimiento, defunción y matrimonio.
- Documentos de divorcio.
- Tarjetas del Seguro Social o de Medicare.
- Tarjetas de crédito.
- Acciones y bonos.
- Testamentos.
- Historiales clínicos.
- Garantías.
- Declaraciones de impuestos.
- Documentos de ciudadanía.

💵 | Reemplazo de dinero

Manejar el dinero quemado lo menos posible. Trate de poner cada factura o parte de una factura en una envoltura de plástico para ayudar a preservarla. Si el dinero solo está parcialmente quemado, es decir, la mitad o más está intacta, puede llevarlo a su banco regional de la Reserva Federal para que se lo reemplacen. Pregunte a su banco por uno cerca de usted.

También puede enviar el dinero quemado a Hacienda Pública.

Para envíos personales y correos privados, por ejemplo, FedEx/UPS, enviar a:

Bureau of Engraving and Printing
MCD/OFM, Room 344A
14th and C Streets SW
Washington, DC 20228

Se aceptan entregas personales de billetes mutilados en la Oficina de Grabado e Impresión entre las 8:00 y 11:30 a. m. y entre las 12:30 y 2:00 p. m., de lunes a viernes, excepto los feriados y otros días de cierre.

Para entrega por USPS, asegúrese de que el envío sea por "correo certificado, con acuse de recibo" y envíe a:

Bureau of Engraving and Printing
MCD/OFM, Room 344A
P.O. Box 37048
Washington, DC 20013

Puede encontrar más información sobre cómo reemplazar el dinero dañado en www.moneyfactory.gov/submitaclaim.

Para reemplazar los bonos de ahorro de los Estados Unidos que han sido destruidos o mutilados, vaya [awww.TreasuryDirect.gov/forms/sav1048.pdf](http://www.TreasuryDirect.gov/forms/sav1048.pdf) y descargue el Formulario FS 1048 – Reclamación de bonos perdidos, robados o destruidos de los Estados Unidos.

Requisitos adicionales:

- Si los bonos están mutilados, empaquete cuidadosamente los pedazos y envíelos con el Formulario FS 1048.
- Si algún solicitante ha fallecido, provea una copia certificada del certificado de defunción.

Enviar a:

Treasury Retail Securities Site
P.O. Box 214
Minneapolis, MN 55480-0214

Lista de verificación de próximos pasos después de un incendio

- Póngase en contacto con su servicio local de ayuda en casos de desastres, por ejemplo, la Cruz Roja Americana. Le ayudarán a encontrar comida, ropa, medicamentos y un lugar seguro para quedarse.
- Si tiene seguro, contacte a su compañía de seguros.
 - ▶ Pregunte qué debe hacer para mantener su casa segura hasta que la reparen.
 - ▶ Pregunte a quién debe dirigirse para coordinar la limpieza de su casa.
- Si no tiene seguro, intente ponerse en contacto con grupos comunitarios para obtener ayuda y asistencia.
- Verifique con el cuerpo de bomberos para asegurarse de que su casa está en condiciones seguras para ingresar. Tenga mucho cuidado cuando ingrese. Es posible que los pisos y las paredes no estén tan seguros como parecen.
- Comuníquese con su arrendador o compañía hipotecaria para reportar el incendio.
- Intente encontrar los documentos y registros valiosos.
- Si abandona su casa, llame al departamento de policía local para informarles que su vivienda estará vacía.
- Comience a guardar los recibos de cualquier gasto que incurra debido a la pérdida por el incendio. La compañía de seguros puede necesitar los recibos más adelante y usted los necesitará para probar las pérdidas reclamadas en su declaración de impuestos.
- Consulte con un contador o con el Servicio de Impuestos Internos sobre los beneficios especiales disponibles para las personas que se recuperan de una pérdida por incendio.

Información importante

Fecha del incendio: _____

Hora del incendio: _____

Lugar del incendio: _____

Nombre del cuerpo de bomberos:

Dirección del cuerpo de bomberos:

Cuerpo de bomberos número para
casos que no son emergencias: _____

Número de informe de
incidente de incendio: _____

Jefe de bomberos o investigador
de incendios: _____

Compañía de seguros: _____

Número de teléfono de
compañía de seguros: _____

Número de póliza de seguro: _____

Número de identificación (VIN) de vehículos, camiones y
motocicletas destruidos:





FEMA



U.S. Fire
Administration



U.S. Fire Administration
16825 South Seton Avenue
Emmitsburg, MD 21727

www.usfa.fema.gov